

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Director general del Patrimonio del Estado, de 7 de noviembre de 2000, sobre inicio expediente de investigación en Santander.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la parcela sita en Santander que se describe a continuación:

Parcela 137 del polígono 7, con superficie de 161 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, parcela 138; este, parcela 136; sur, camino, y oeste, parcela 139.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17).

Santander, 30 de mayo de 2001.—El Delegación especial de Economía y Hacienda, Gaspar-Roberto Laredo Herreros.—33.698.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica.

De acuerdo con la disposición transitoria 6.^a de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público, para general conocimiento, que la empresa «Logística de Tierra, Sociedad Limitada», ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa de una parcela de unos 14.700 metros cuadrados de superficie, sita en la carretera de circunvalación, tramo VI, del puerto de Barcelona, para la construcción de una nave industrial y unas oficinas destinadas al transporte de mercancías por vía marítima y terrestre.

El escrito de petición de halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito carretera de circunvalación, tramo 6.º, edificio ASTA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director

de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 18 de junio de 2001.—El Director, Josep Oriol Carreras.—34.643.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica.

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público, para general conocimiento, que la empresa «U.T.E. Rebarsa-Sar», ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa de una parcela de unos 9.800 metros cuadrados de superficie en la zona del Muelle Evaristo Fernández, para la urbanización y construcción de un edificio de oficinas y talleres, que se destinará como soporte al servicio portuario de remolque.

El escrito de petición se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en carretera de Circunvalación, tramo 6.º, edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 18 de junio de 2001.—El Director, Josep Oriol Carreras.—34.645.

Edicto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos de 30 de mayo de 2001 por el cual se cita, llama y emplaza a don José Luis Hernando Cano, con domicilio en calle Paralela Real, 10, 09192 Cardenuela Riopico (Burgos), actualmente en paradero desconocido.

El Consejero-Director general de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don José Luis Hernando Cano, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, A15TC-1360, que tuvo su último domicilio en calle Paralela Real, 10, 09192 Cardenuela Riopico (Burgos), y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura SGP.664/00, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Burgos, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su

último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Consejero-Director general, P. D. (Delegación Competencias R. de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), el Subdirector, José Antonio Garrido Martín.—33.565.

Edicto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos de 30 de mayo de 2001 por el cual se cita, llama y emplaza a don Antonio López Delgado, con domicilio en calle Trafalgar, 39, 4.º, 08010 Barcelona, actualmente en paradero desconocido.

El Consejero-Director general de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Antonio López Delgado, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, A15TC-3091, que tuvo su último domicilio en calle Trafalgar, 39, 4.º 08010 Barcelona, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura SGP.390/00, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Consejero-Director general, P. D. (Delegación Competencias R. de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), el Subdirector, José Antonio Garrido Martín.—33.541.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de varios inmuebles al amparo del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fechas 13 de noviembre de 1998, 5 de julio de 2000 y 15 de febrero de 2001 autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó sus ven-